




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Instituto de Lotería y Casinos, arbitre las medidas necesarias con el fin de contemplar medidas económicas tendientes a ayudar a los/las trabajadores de Casinos de la Provincia de Buenos Aires.-



Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo acontecido con la Pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), toda la sociedad en su conjunto se encuentra en vulnerabilidad.-

Ante esto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe tomar todas las medidas necesarias que tengan como fin poder paliar estos días de aislamiento.-


Los Casinos de la Provincia permanecen cerrados por la emergencia sanitaria a partir de la pandemia.-

La situación como muchas otras es muy compleja, entendiendo que es una actividad que ya lleva mas de 100 días de inactividad.-

Los/as trabajadores de Casinos solicitan una ayuda de manera urgente ya que sus ingresos han sufrido una merma de hasta el 50%, llegando esta en algunos casos al 70%.-

Dicha situación hace que hoy se encuentren económicamente con serios inconvenientes para cubrir la canasta básica generando problemas de manutención de las necesidades básicas de sus hogares.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As

EXPTE. D- 1950 / 20 - 21



La Plata, 8 de julio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.